

**Aprueba Consejo General ajuste presupuestal con motivo de emergencia sanitaria generada por COVID-19**



Con el objetivo de coadyuvar como órgano constitucional en la mitigación de los efectos sociales y económicos ocasionados por la pandemia generada por el COVID-19, y contribuir así a fortalecer el sistema democrático en nuestro estado con el desarrollo económico y social de la sociedad yucateca, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó un ajuste al presupuesto de egresos para lo que resta del ejercicio fiscal del presente año.

La propuesta, aprobada en sesión extraordinaria celebrada a distancia esta tarde, será enviada al Congreso del Estado para que se apliquen las medidas conducentes.

Durante la sesión se informó que el cierre administrativo derivado de la contingencia sanitaria y la optimización del gasto operativo de este instituto ha permitido realizar economías que permiten llevar a cabo este ajuste que representa una reducción del gasto operativo de un 10 por ciento en los capítulos 2000 y 3000, correspondientes a un millón seis mil 494.30 pesos.

Este año con la contingencia sanitaria generada por el COVID-19 la entidad se ha enfrentado a un hecho que ha afectado no sólo al estado o el país, sino al mundo entero, y con el acuerdo aprobado se pretende un ajuste solidario para contribuir a la situación que se enfrenta por la pandemia en Yucatán.

El ajuste presupuestal aprobado no repercute en la operación del Instituto, ni en el cumplimiento de las metas institucionales o de programas como el Programa de

Proceso Electoral, que deberá iniciar por única vez en el mes de noviembre de este año.

En otro asunto, durante la sesión fue aprobada la creación e instalación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de este órgano electoral.

Dicha Comisión, que será integrada por la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez, el Consejero Jorge Vallejo Buenfil y el Consejero Jorge Valladares Sánchez como Presidente de la misma, tendrá entre sus atribuciones coadyuvar con el Consejo General en el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Electorales durante el proceso electoral ordinario.

Asimismo, deberá coadyuvar en la comunicación que exista entre el Consejo General y los Consejos Electorales; proponer estrategias y medidas para el adecuado funcionamiento de los mismos; estudiar y dictaminar los proyectos de los Lineamientos del procedimiento para el nombramiento y funcionamiento de los coordinadores distritales y los asistentes o auxiliares municipales; coadyuvar en el proceso de selección de las Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales, así como de las Secretarías y los Secretarios de dichos órganos; dar seguimiento del proceso de contratación de los inmuebles necesarios en los cuales se instalarán los Consejos, entre otras.

Otro punto aprobado fue la creación e instalación de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa Resultados Electorales Preliminares de este Instituto, cuyas atribuciones incluyen auxiliar al consejo general en la atención a las propuestas de lineamientos, criterios y las necesidades tecnológicas y/o informáticas para fortalecer el proceso electoral.

De igual modo, dará seguimiento a los sistemas informáticos del proceso electoral encomendados a la Dirección de Tecnologías de la Información; deberá supervisar la implementación, desarrollo y operación de las etapas del Programa de Resultados Electorales Preliminares de conformidad con reglas, lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional Electoral; supervisar la integración en tiempo y forma del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP); auxiliar al Consejo General en la determinación de la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del PREP; proponer al Consejo General el lineamiento del proceso técnico operativo para el acopio, digitalización, captura, verificación de datos y la publicación de datos e imágenes del PREP, entre otros.

La Comisión será presidida por la Consejera Electoral, Delta Alejandra Pacheco Puente y como integrantes los Consejeros José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Antonio Ignacio Matute González.